

ACTA No. 10 DE 2025
REUNIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DE PERSONAL

LUGAR: Virtual

FECHA: 21 de agosto de 2025

HORA: 8:00 a.m.

Asistentes:

Freddy Armando Castaño Pineda, Secretario General
Jaime Gavilán Vallejo, Secretario Privado delegado por el señor Contador General de la Nación
Sandra Yamile Endo Barrera, Representante de los empleados
Luz Alexandra León Lozano, Representante de los empleados
Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Acta anterior
3. Compromisos y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum

Una vez realizada la lectura de los integrantes del Comité, se evidencia que existe quórum deliberatorio y decisorio, por lo que se continúa con el orden del día.

2. Aprobación del Acta anterior

La Dra. Alexandra León solicita ajustar el acta No. 9 en el sentido de indicar que ella fue quien solicitó conocer en la siguiente reunión la información remitida a la CNSC en relación con el concurso de méritos. Con este ajuste, se aprueba por unanimidad el Acta No. 9 de la sesión del 31 de julio de 2025

3. Compromisos y varios

- La Dra. Alexandra Quemba Gómez, Coordinadora del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales informa que mediante comunicación 20251420030441 del 13 de agosto de 2025, se dio respuesta a la solicitud con Radicado 2025RS100779 de la CNSC, en relación con la actualización de

información y recaudo etapa de planeación -Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional y se explica cada uno de los anexos remitidos.

Informa así mismo, que se recibió comunicación del 5 de agosto de 2025, por parte de SintraCGN, con la información para la planeación el próximo concurso y las sugerencias de los cargos a ofertar en la modalidad de ascenso y abierto, solicitud que se contestó mediante comunicación 20251000030301 del 13 de agosto de 2025, explicando los cargos a ofertar en ascenso de acuerdo con los criterios de la circular 2019100000157 del 18 de febrero de 2019 de la CNSC.

La Dra. Sandra Endo manifestó su inquietud respecto a la obligación de ofertar el 30% de los cargos en ascenso, a lo que el Dr. Freddy Castaño explica que este porcentaje corresponde al máximo de cargos a ofertar en ascenso, una vez revisados los criterios enunciados en la circular de la CNSC y previo al análisis de los posibles candidatos para proveer estas vacantes. El Dr. Jaime informa que esta inquietud se aclaró en la reunión sostenida con la CNSC y que los soportes y la información suministrada a la CNSC es producto de un ejercicio técnico detallado para definir los cargos a ofertar en ascenso.

- La Dra. Alexandra Quemba Gómez pone a consideración de la Comisión de Personal la comunicación del 15 de agosto de 2025, remitida por el señor Rogelio Páez, en relación con sus objeciones al estudio de hoja de vida publicado para el cargo asesor 1020-10 de la Subcontaduría de Consolidación. Así mismo informa que, mediante comunicación 20251000031591 del 20 de agosto de 2025 el señor Contador General de la Nación, dio respuesta en los siguientes términos:

"En atención a su comunicación del asunto, me permito informarle que de acuerdo con la Circular No. 20191000000127 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ... "ningún acto administrativo de trámite (estudio de verificación, respuesta a peticiones de encargo, etc) que profiera la administración antes de la expedición del Acto Lesivo, será susceptible de reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal, o de impugnación ante la CNSC." Lo anterior en concordancia con el artículo 75 de la ley 1437 de 2011, que señala expresamente "No habrá recurso contra los actos de carácter general, ni contra los de trámite".

Es importante señalar que, atendiendo el procedimiento GTH-PRC18, se realizó la publicación de la vacante y se recibieron postulaciones, no obstante, la decisión de proveer un cargo en encargo es una potestad del nominador de acuerdo con las necesidades del servicio.

La Dra. Alexandra León solicita aclarar la publicación de vacantes conforme a lo establecido en el procedimiento de encargos, es decir, que la publicación estará disponible por un período de tres (3) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al envío del correo electrónico.

El Dr. Freddy Castaño aclara que, como se señala en la publicación del encargo, esta no configura un derecho particular y concreto de quien se postula y que solo hasta tanto se profiera acto administrativo, el servidor

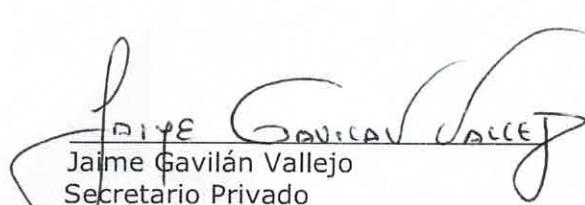
podría interponer recurso en primera instancia ante la Comisión de Personal y posteriormente, si la respuesta no le es favorable, en segunda instancia ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El Dr. Jaime Gavilán, se acoge a la explicación del Dr. Freddy Castaño, considerando que el proceso es claro. La Dr. Sandra Endo pone a consideración de la Comisión de Personal dar respuesta al servidor Rogelio Páez en los mismos términos de la comunicación emitida por el señor Contador General de la Nación. Los miembros de la Comisión acuerdan por unanimidad dar respuesta en ese sentido.

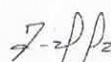
- Se acuerda programar sesión virtual para el 18 de septiembre de 2025, en el horario de 8 a.m.

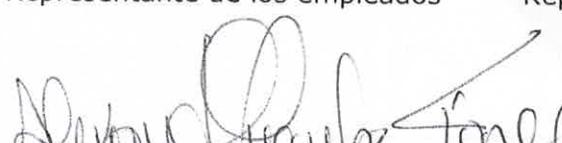
Agotada la agenda, siendo las 9:00 a.m., se da por terminada la reunión ordinaria de la Comisión de Personal.


Freddy Armando Castaño Pineda
Secretario General


Jaime Gavilán Vallejo
Secretario Privado


Sandra Yamile Endo Barrera
Representante de los empleados


Firmado digitalmente por
Alexandra León Lozano
Fecha: 2025.09.22 08:35:01
-05'00'
Luz Alexandra León Lozano
Representante de los empleados


Alexandra Quemba Gómez
Coordinadora GIT Talento Humano y Prestaciones Sociales